

FECHA: 24/04/2026

BOLSA MEXICANA DE VALORES, S.A.B. DE C.V., INFORMA:

CLAVE DE COTIZACIÓN	BANORTE
RAZÓN SOCIAL	BANCO MERCANTIL DEL NORTE, S.A., INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE,
SERIE	
TIPO DE ASAMBLEA	ORDINARIA ANUAL
FECHA DE CELEBRACIÓN	23/04/2026
HORA	09:20
PORCENTAJE DE ASISTENCIA	98.26 %
DECRETA DERECHO	Sí
FECHA DE PAGO	27/05/2026
TIPO DE DERECHOS	DIVIDENDO EN EFECTIVO

ACUERDOS

RESUMEN DE ACUERDOS ADOPTADOS EN LA ASAMBLEA ORDINARIA ANUAL DE ACCIONISTAS DE BANCO MERCANTIL DEL NORTE, S.A., INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO BANORTE (LA "SOCIEDAD"), CELEBRADA EL 23 DE ABRIL DE 2026.

PRIMERO.- Se aprueba en todas sus partes el informe presentado por el Consejo de Administración cuyo contenido cumple con lo dispuesto por el Artículo 172 de la Ley General de Sociedades Mercantiles, sobre las operaciones y actividades llevadas a cabo por la Sociedad durante el ejercicio social terminado el día 31 de diciembre de 2025, que contiene, entre otros puntos: (i) el balance general; (ii) el estado de resultados; (iii) el estado de cambios en el capital contable; y (iv) el estado de flujos de efectivo de la Sociedad al 31 de diciembre de 2025. Se agrega al expediente de esta acta el informe del Consejo de Administración, los Estados Financieros al 31 de diciembre de 2025 dictaminados por el Auditor Externo y el Informe del Comisario de la Sociedad. Asimismo, se aprueban todas y cada una de las operaciones llevadas a cabo por la Sociedad durante el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2025 y se ratifican los actos realizados por el Consejo de Administración y el Director General durante el mismo periodo.

SEGUNDO.- De los estados financieros de Banco Mercantil del Norte, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Banorte, aparece que la empresa obtuvo utilidades en el ejercicio social del 2025 por la cantidad \$47,320,457,393.15 (cuarenta y siete mil trescientos veinte millones cuatrocientos cincuenta y siete mil trescientos noventa y tres pesos 15/100 moneda nacional), se aprueba aplicar la totalidad de dicho importe a la cuenta de "Resultado de Ejercicios Anteriores", en virtud de estar completamente constituido el fondo de reserva legal de la Sociedad.

TERCERO.- Distribuir entre los accionistas un dividendo por la cantidad de \$14,000,000,000.00 (catorce mil millones de pesos 00/100 moneda nacional), lo que corresponde a \$0.09708803694614390 pesos, por cada una de las acciones en circulación que se encuentran íntegramente suscritas y pagadas, contra la entrega del cupón número 12. Dicho dividendo proviene del saldo de la cuenta de la utilidad fiscal neta al 31 de diciembre de 2014 y subsecuentes, y será pagado a más tardar el día 27 de mayo de 2026, a través de la S.D. Indeval Institución para el Depósito de Valores, S.A. de C.V.

CUARTO.- Se hace constar que, en cumplimiento con lo dispuesto en la fracción XIX del artículo 76 de la Ley del Impuesto Sobre la Renta, se distribuyó entre los asistentes a la Asamblea de Accionistas y se dio lectura al Informe del Auditor Externo sobre la situación fiscal de la Sociedad al 31 de diciembre del 2024.

QUINTO.- Se aprueba que el Consejo de Administración de la Sociedad quede integrado por 13 miembros Propietarios y

FECHA: 24/04/2026

sus respectivos Suplentes, calificándose la independencia de los consejeros que tienen dicho carácter, toda vez que no se encuentran dentro de las restricciones señaladas en la Ley de Instituciones de Crédito. Asimismo, se aprueba la designación del Comisario Propietario de la Sociedad.

SEXTO.- Se aprueba por unanimidad de votos la designación de cada uno de los miembros del Consejo de Administración y de su Presidente, así como el Comisario de la Sociedad para el ejercicio 2026, quedando integrado de la siguiente manera:

CONSEJEROS PROPIETARIOS

- 1 Carlos Hank González Propietario y Presidente
- 2 Juan Antonio González Moreno Propietario
- 3 David Juan Villarreal Montemayor Propietario
- 4 José Marcos Ramírez Miguel Propietario
- 5 Carlos de la Isla Corry Propietario
- 6 Alicia Alejandra Lebrija Hirschfeld Propietario Independiente
- 7 Clemente Ismael Reyes Retana Valdés Propietario Independiente
- 8 Mariana Baños Reynaud Propietario Independiente
- 9 Federico Carlos Fernández Senderos Propietario Independiente
- 10 David Peñaloza Alanís Propietario Independiente
- 11 José Antonio Chedraui Eguía Propietario Independiente
- 12 Thomas Stanley Heather Rodríguez Propietario Independiente
- 13 Diana Muñozcano Félix Propietario Independiente

CONSEJEROS SUPLENTES

- 1 Graciela González Moreno Suplente
- 2 Juan Antonio González Marcos Suplente
- 3 Alberto Halabe Hamui Suplente Independiente
- 4 Gerardo Salazar Viezca Suplente
- 5 Rafael Victorio Arana de la Garza Suplente
- 6 Roberto Kelleher Vales Suplente Independiente
- 7 Cecilia Goya de Riviello Meade Suplente Independiente
- 8 José María Garza Treviño Suplente Independiente
- 9 Manuel Francisco Ruiz Camero Suplente Independiente
- 10 Carlos Césarman Kolteniuk Suplente Independiente
- 11 Humberto Tafolla Núñez Suplente Independiente
- 12 Diego Martínez Rueda-Chapital Suplente Independiente
- 13 Manuel Guillermo Muñozcano Castro Suplente Independiente

COMISARIO

- 1 Daniel Castellanos Cárdenas Propietario

SÉPTIMO.- Se designa al Lic. Héctor Ávila Flores como Secretario del Consejo de Administración de la Sociedad, quien no formará parte del Consejo de Administración.

OCTAVO.- Con fundamento en el Artículo Trigésimo Octavo de los estatutos sociales de la Sociedad, se exime de la obligación de caucionar el desempeño de sus funciones a los Consejeros y Comisario de la Sociedad.

NOVENO.- Se determinan como emolumentos para que sean pagados a los Consejeros Propietarios y Suplentes, en su caso, así como al Comisario de la Sociedad, por cada sesión a la que asistan, una cantidad equivalente a dos monedas de cincuenta pesos oro incluyendo las retenciones de impuestos correspondientes, denominadas comúnmente como "centenarios", al valor de cotización de la fecha de cada sesión.

DÉCIMO.- Se aprueba la Compulsión de los Estatutos Sociales de Banco Mercantil del Norte, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Banorte y en su oportunidad proceder a su protocolización ante fedatario público e inscripción del

Acuerdos de Asamblea Ordinaria Anual



FECHA: 24/04/2026

testimonio respectivo en el Instituto Registral y Catastral y/o Registro Público de la Propiedad y del Comercio del Estado de Nuevo León, en los términos del documento que se agrega al expediente de la presente acta.

DÉCIMO PRIMERO.- Se designan Delegados para llevar a cabo todos los actos que fueren necesarios para dar cumplimiento y formalizar las resoluciones tomadas en la Asamblea.